



# RESOLUCIÓN CS Nº 282 / 2023

## UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA SECRETARIA DEL CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 – 4400 - Salta  
Correo Electrónico: consejo.superior@unsa.edu.ar

“1983-2023 40 años de democracia en Argentina”

SALTA, 27 de JULIO de 2023

Expediente Nº 6455/19.-

Visto las presentes actuaciones por las cuales la FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES sustancia el Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir un (1) cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Semiexclusiva para la Asignatura HISTORIA DEL PENSAMIENTO ECONÓMICO (1º cuatrimestre-5º año) – Carrera de Licenciatura en Economía (Plan de Estudio 2003) que se dicta en Sede Salta, y

### CONSIDERANDO:

Que mediante el artículo 2º de la Resolución CS Nº 365/19 se designó a los miembros del Jurado que entenderá en el referido concurso.

Que el miembro titular en primer término, Lic. Carlos Luis ROJAS, y el primer miembro suplente, Lic. Juan Carlos CID, se encuentran al día de la fecha en condición de jubilados.

Que el miembro titular en tercer término, Dra. Carolina PISELLI, es Consejera Directiva por el Estamento de Profesores, designada mediante Resolución DC-ECO Nº 157/22.

Que ante ello y a los fines de dar continuidad al trámite concursal, el Consejo Directivo de la mencionada Facultad, mediante Resolución CD-ECO Nº 138-23, solicita en su reemplazo la incorporación de los profesores Diego SARAVIA TAMAYO, Andrés Miguel SÁNCHEZ WILDE y Fernando Humberto ROMERO de la mencionada Unidad Académica, como miembros titular y suplentes del Jurado que entenderá el referido concurso.

Que analizados los antecedentes de los profesionales propuestos, se concluye que los mismos cumplen con los requisitos establecidos en el Reglamento vigente.

POR ELLO, y atento a lo aconsejado por Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho Nº 141/23,

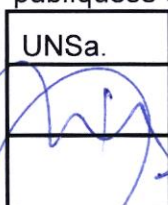
EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
(en su 9º Sesión Ordinaria del 27 de julio de 2023)

### RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Incorporar a los Profesores: Diego SARAVIA TAMAYO, Andrés Miguel SÁNCHEZ WILDE y Fernando Humberto ROMERO como miembros del Jurado que entenderá en el Concurso de referencia, el cual quedará integrado de la siguiente manera:

TITULARES	SUPLENTES
Laura Andrea GOLOVANEVSKY	Andrés Miguel SÁNCHEZ WILDE
Gastón Javier CARRAZÁN MENA	Fernando Humberto ROMERO
Diego SARAVIA TAMAYO	

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese a: Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, y miembros del Jurado. Cumplido, siga a la mencionada Unidad Académica a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.-



GORA PLACCO  
SECRETARIA CONSEJO SUPERIOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

DANIEL HOYOS  
RECTOR  
Universidad Nacional de Salta